



TRASLADO DE DESISTIMIENTO
(ART. 316 # 4 C.G.P.)
TRASLADO N° 012 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-015-2018-00089-00	NR	ANDRÉS RODRÍGUEZ OVIEDO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG-DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	DESISTIMIENTO PRETENSIONES	1	5/12/2022	CLICK AQUÍ

De conformidad con el memorial presentado por el accionante, se pone en conocimiento de las partes, vinculados y Ministerio Público el memorial de desistimiento de pretensiones recibido el día 10 de mayo de 2022, y se les concede el término estipulado en el numeral 4 del artículo 316 del C. G. del P. para que, si a bien lo tienen, ejerciten sus derechos de contradicción y defensa en contra de la solicitud en comento. Una vez vencido este término, continuará el proceso al Despacho para pronunciarse al respecto.

SE FIJA EL TRASLADO, POR TRES (03) DÍAS, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2022.

**EMPIEZA EL TRASLADO: CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM**

**TATIANA MARÍA CORREA FERNÁNDEZ
SECRETARIA**

Centro, Calle 32 #9-45, Avenida Daniel Lemaitre, Edificio Banco del Estado Piso 1.

admin15cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

